



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N° 156-2015-A/MPP
 San Miguel de Piura, 5 de febrero de 2015

Visto, el Informe N° 14-2015-GTySI/MPP de fecha 26 de enero de 2015, emitido por la Oficina de Organización y Métodos de Información de la Municipalidad Provincial de Piura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°1132-2014-A/MPP, de fecha 11 de setiembre de 2014, se reconstituyó el Equipo de Mejora Continua de la Municipalidad Provincial de Piura, responsable de gestionar el proceso de Simplificación Administrativa, según lo señalado en la Metodología de Simplificación Administrativa aprobada por Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, quedando conformado de la siguiente manera:

CPCC. Domingo Felipe Gómez Flores	Responsable	Especialista en Procesos
Ing. José Emilio Benites Córdova	Miembro	Especialista en Procesos
CAS Téc. Cont. José Luis Villegas Coveñas	Miembro	Especialista en Costos
BR.Cont. Milagritos del Socorro Obando Romero	Miembro	Especialista en Costos
Econ. Jessica Miroslava Sosa Saavedra	Miembro	Especialista en Costos
Abog. Flor Sadith Adriánzen Morales	Miembro	Especialista Legal

EQUIPO DE APOYO

Lic.Comun. Sandy Vélchez Chunga	Miembro	Especialista en Comunicaciones
Ing. Mario Alexander Medina Márquez	Miembro	Especialista Sistema/Programador
Lic.Adm. Emilda Paola Córdova Alcarazo	Miembro	Facilitador de Talleres
Br.Arq. José Antonio Peña Lizana	Miembro	Especialista de Rediseño de Infraestructura

Que, la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, a través del Informe del Visto, señala que existiendo un nuevo Jefe de Organización Métodos, y que además ha podido conversar con tres de sus actuales integrantes, con quienes ha coincidido que con el fin de agilizar y simplificar las acciones del Equipo de Mejora Continua debería existir un sólo equipo, razones por las cuales solicita se actualice la Resolución de Alcaldía N°1132-2014-A/MPP, proponiendo a los miembros que lo integrarán;



Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 28 de enero de 2015, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

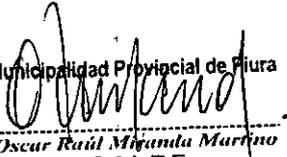
ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°1132-2014-A/MPP de fecha 11 de setiembre de 2014, en consecuencia, el **Equipo de Mejora Continua** de la Municipalidad Provincial de Piura, responsable de gestionar el proceso de Simplificación Administrativa, según lo señalado en la Metodología de Simplificación Administrativa aprobada por Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, queda conformado de la manera siguiente:

CPC. Gerardo Florencio Dioses Zárate	Responsable	Jefe de la Oficina de Organización y Métodos
Ing. José Emilio Benites Córdova	Miembro	Especialista en Procesos
CAS Téc. Cont. José Luis Villegas Coveñas	Miembro	Especialista en Costos
BR.Cont. Milagritos del Socorro Obando Romero	Miembro	Especialista en Costos
Econ. Jessica Miroslava Sosa Saavedra	Miembro	Especialista en Costos
Abog. Flor Sadith Adriánzen Morales	Miembro	Especialista Legal
Abog. Cruz Maximina Seminario Viera	Miembro	Especialista Legal
Lic.Com. Sandy Vilchez Chunga	Miembro	Especialista en Comunicaciones
Ing. Hernán Niño de Guzmán Mendoza	Miembro	Especialista en Sistemas/Programador
Lic.Adm. Emilda Paola Córdova Alcarazo	Miembro	Facilitador de Talleres
Bach.Arq. José Antonio Peña Lizana	Miembro	Especialista en Rediseño de Infraestructura

ARTÍCULO SEGUNDO.-

Dése cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Personal, Oficina de Organización y Métodos de Información, Oficina de Contabilidad, Oficina de Margesí de Bienes, y a los interesados, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Piura

 Dr. Oscar Raúl Mijangala Martínez
 ALCALDE

